

Guayaquil febrero 25 del 2004

Señores:
ACCIONISTAS DE BIO-OIL X-1R S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

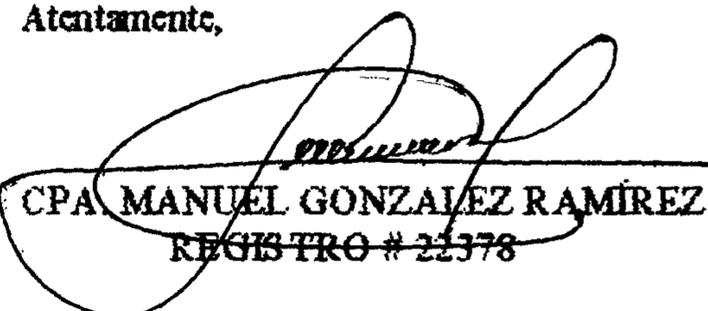
De acuerdo al Artículo 321 de la Ley de Compañías, he procedido a revisar los Estados Financieros de la compañía BIO-OIL X-1R S.A. cortados al 31 de diciembre del 2003.

Mi examen se basó en la aplicación de los principios de contabilidad de general aceptación y en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Es necesario señalar que la mencionada compañía no ha tenido actividad durante dicho ejercicio económico.

Particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes.

Atentamente,


CPA MANUEL GONZALEZ RAMÍREZ
REGISTRO # 22378

10.12